

## **CONSULTA CALCULO SALARIO HORA / COMPUTO SEMANAS**

### **MENSUALES**

Al subir el SMI con efectos retroactivos a 1 de enero, tenemos que proceder a actualizar el salario de las trabajadoras empleadas de hogar. Hasta ahora lo que nos habían comunicado en TGSS en relación a las trabajadoras que están a tiempo parcial para calcular las horas mensuales y por tanto la base de cotización, se nos indicaba por Ej trabajadora que presta servicios durante 2 horas al día de lunes a viernes, 10horas semanales x cuatro semanas =40h semanales x salario hora 7,82=312,80 euros.

En una consulta telefónica realizada al sistema red, nos indicaron que había cambiado el criterio para calcular las horas mensuales de las trabajadoras a tiempo parcial, que a partir de ahora en vez de multiplicar por 4 semanas había que multiplicar por 4,2 semanas.

Por favor nos pueden indicar si ha cambiado el criterio?? Ya que de ser así en algunos casos podría cambiar la base de cotización por saltar de tramo y también porque el salario resultante no sería el correcto. Esperando que nos resuelvan la duda para poder modificar el salario correctamente, ya que el plazo termina el 31 de marzo. Gracias y un saludo.

En Avilés, a 17 de marzo de 2022